

SOFTLUCION S.A.
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2019

Cuenca, 02 de marzo de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOFTLUCION SA
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato poner a consideración de ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros contable, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general el directorio y sus estatutos.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Eco Lorena Alvear
COMISARIO REVISOR AÑO 2019